

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, Docentes y estructura representativa del nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca; presentan iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el reconocimiento y/o creación de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO).

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y Trabajo y Seguridad Social; con la opinión de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación.

**02. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán de Juárez; se presentan como Concejales que fungirán por el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**03. Secretaría dice:** Oficio número MMO/0009/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Monjas, Miahuatlán; remite acta mediante la cual se nombra, designa y toma protesta a la Secretaria Municipal de dicho Ayuntamiento.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**04. Secretaría dice:** Oficio número MCH/2019/001, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento oficial de la denominación Política de Núcleo Rural de la Localidad denominada Guadalupe Villanueva, Santa Catarina Yuxia, perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Martín de los Cansecos, Ejutla; solicita una partida presupuestal especial para estar en posibilidad de cubrir las prestaciones a que fue condenado dicho Municipio con motivo de un juicio laboral ante la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicios de los Poderes del Estado de Oaxaca, bajo el número de expediente 171/2008.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**06. Secretaría dice:** Copia de oficio número GEO/005/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; le hace del conocimiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la designación del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**07. Secretaría dice:** Oficio número LXII/2º./SSP/DPL/0949/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica el Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal, Doctor Jorge Alcocer Varela, así como al Director del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) Licenciado Juan Antonio Ferrer Aguilar, para que de manera urgente se establezcan los Lineamientos y Reglas de Operación que permitan precisar el fortalecimiento en la presentación de los servicios de salud en los primero, segundo y tercer niveles de salud, así como garantizar la gratuidad de los medicamentos, lo anterior para efectos de adhesión.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisión Permanente de Salud.

**08. Secretaría dice:** Oficio número S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el doce de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Tapextla, Jamiltepec, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santiago Tapextla, Jamiltepec.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**09. Secretaría dice:** Oficio 3S/O.-328/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 482, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de los Servicios de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones implemente de

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

manera urgente acciones encaminadas a la prevención y atención de personas con VIH ante el alza de casos que se han reportado en nuestro Estado.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 482 de esta Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio número COE/MC/003/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual, la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca; propone reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Gobernanza.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual, el Tesorero Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla; solicita copia del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**12.- Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, informa sobre la renuncia de la Regidora de Educación la C. María Luisa Vargas Ramírez y solicita la acreditación del Suplente el C. Arturo Pérez Reyes.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**13. Secretaría dice:** Oficio CADH/0195/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual, la Coordinadora para la atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, remite el informe correspondiente a la atención médica recibida por la agraviada María Elena Ríos Ortiz.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, hace del conocimiento de su Cuenta Pública 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

**15. Secretaría dice:** Oficio ST/UJ/151/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 556, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de las facultades que le confieren las fracciones X, XII, XIII, XVI Y XVII del artículo 7º, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; promocióne y difunda dentro de la Guía "Caminos del Mezcal" a las poblaciones de la Sierra Sur, como Villa Sola de Vega, San Miguel Ejutla, San Francisco Sola, San Ildefonso Sola, San Francisco Cahuacúa, San Agustín Amatengo

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

y San Simón Almolongas, como lugares en donde se produce mezcal artesanal y ancestral; además promueva cursos de comercialización turística en dichas zonas, para dar a conocer las técnicas y métodos de marketing digital para que el mezcal ahí producido, llegue a más clientes potenciales.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 556 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la C. Leticia López Morales, le hace del conocimiento al Presidente Municipal de San Lucas Quiavini de su renuncia al cargo de suplente de la Regiduría de Educación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1024/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/125/2019; en el que ordena acusa de recibo los oficios número AP/5533/2020 y AP/5926/2020 y requiere para que se informe el seguimiento que ha dado respecto a las medidas de protección que se han dado a la actora, relativo al Municipio de Reforma de Pineda.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**18. Secretaría dice:** Oficio número MSJT/PM/029/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual integrantes del H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac, Tlacolula; solicitan la intervención para que se instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, integre al Municipio antes mencionado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual el C. Ramón Fernando Vásquez Avendaño en su carácter de administrador único de la persona moral “Consortio Integral Comercial S.A de C.V.; informa respecto de la situación que guarda como imputado el C. José Juan Flores Guzmán, y solicita la intervención para efecto que en el ámbito de la competencia y como órgano vigilante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, no se violente el derecho humano de la víctima y de los Oaxaqueños en virtud de que el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, es un órgano ciudadano íntegro y se considere aplicable el artículo 16 último párrafo de la Ley Estatal de Combate a la Corrupción y se inicie el procedimiento pertinente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**20. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual la C. Lourdes Eduviges Avendaño Vásquez en su carácter de administrador único de la persona moral “Construcción

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Total Integral Vecra S.A de C.V.; informa respecto de la situación que guarda como imputado el C. José Juan Flores Guzmán, y solicita la intervención para efecto que en el ámbito de la competencia y como órgano vigilante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, no se violente el derecho humano de la víctima y de los Oaxaqueños en virtud de que el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, es un órgano ciudadano íntegro y se considere aplicable el artículo 16 último párrafo de la Ley Estatal de Combate a la Corrupción y se inicie el procedimiento pertinente.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

**21. Secretaría dice:** Oficio número 001875 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el Coordinador Operativo de las Defensorías de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita un informe en relación a la atención que se haya brindado al oficio presentado en este H. Congreso del Estado el 28 de enero del presente año, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etlá; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**22. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, ciudadanos originarios y vecinos de la Cabecera Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etlá; le solicitan al Secretario General de Gobierno se exhorte a la Presidenta Municipal comunitaria a convocar de manera fehaciente la asamblea general comunitaria donde se elegirá de manera democrática a quien los represente



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

como Presidente del Consejo de Administración Municipal; se les notifique en tiempo y forma, el día, hora y lugar de la realización de la asamblea general donde se elegirá democráticamente a quien los represente; y se le notifique de manera oficial al C. Emiliano Hernández Pérez, la culminación de su encargo como Presidente del Consejo de Administración Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Achiutla, Tlaxiaco, hace del conocimiento de su Cuenta Pública 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

**24. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual la Tesorera Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, hace del conocimiento de su Cuenta Pública 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

**25. Secretaría dice:** Oficio Número MSMY/FEB/016, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicita la elevación de categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad de La Soledad Caballo Rucio.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Miahuatlán; remite acta circunstanciada en la cual hacen mención de las razones jurídicas de la imposibilidad para realizar la entrega recepción.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**27. Secretaría dice:** Oficio número MSY/64-02/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choapam; hace del conocimiento que la administración municipal del ejercicio primero de julio del 2018 al 31 de diciembre de 2019 omitieron cumplir con su deber de entrega-recepción.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**28. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, ciudadanos representantes de la comunidad de "San José Obrero Paso Ancho", Villa Sola de Vega, hacen del conocimiento de la solicitud realizada al Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de vega, en el sentido de que su comunidad sea reconocida como Agencia de Policía Rural.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**29. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco, hace del conocimiento de su Cuenta Pública 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

**30. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, empresarios y pequeños comerciantes del Municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, solicitan se nombre una Comisión Política de Diputados con la finalidad de que se realice un recorrido, investiguen, platiquen con la población y constaten, sobre la inseguridad pública y del grado en que se ha infiltrado el crimen organizado a la Policía Municipal tanto en Huautla, como en los municipios conurbados.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

**31. Secretaría dice:** Oficio 05010, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notifica la Recomendación General Número 42/2020, "Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas con VIH y Sida en México".

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Salud.

**32. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Álvaro Medina Sánchez y Mario Marcos Esperón Cortes, trabajadores de los CECATIS en el Estado, solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado, a efecto de que la SEP, SEMS Y DGCFT atiendan las necesidades que describen en su escrito de cuenta.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**33. Secretaría dice:** Oficio PM/020/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, hace de conocimiento que agotará las instancias para combatir la Sentencia que declaró nula la elección ordinaria de Concejales del Ayuntamiento de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, motivo por el cual solicita, hasta en tanto quede firme la resolución, no se envíe a un Comisionado Municipal Provisional al Municipio de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**34. Secretaría dice:** Oficio número 021/SMT/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de Villa Nueva, Santa María Teopoxco;

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

solicitan la intervención para una solución viable, incluyente, participativa en donde el único ganador sea el Municipio de Santa María Teopoxco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**35. Secretaría dice:** Oficio número 020/SMT/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Villa Nueva, Santa María Teopoxco; solicita una audiencia urgente para que se les informe del alcance y avance de las negociaciones en cuanto a la problemática que se está viviendo en el municipio.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**36. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, Representante, Secretario y Tesorero de la Colonia San Martín de Porres del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec; solicitan el reconocimiento de la categoría administrativa de núcleo rural a dicha Colonia.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**37. Secretaría dice:** Oficio número MHCT-RGR-006/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Regidor de Gobernación y Reglamentos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco enuncia

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

actos de incapacidad, nepotismo, corrupción, opacidad y falta de gobierno por parte del Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**38. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/1060/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020; en el que ordena para que en un plazo no mayor a quince días naturales, contado a partir del día siguiente de la legal notificación, se realice la designación de un Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Antonio Tepetlapa; y vincula a fin de que se participe, acuda a las reuniones y coadyuve en lo relativo a la preparación de la elección extraordinaria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.